



ALCALDÍA DE PASTO

DECRETO N° 065 DE 2021 (18 enero 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA EL CIERRE PRESUPUESTAL DEL CAPITULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS Y SE INCORPORA LA DISPONIBILIDAD INICIAL AL BIENIO 2021- 2022

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las estipuladas en los artículos 58, 59 y 60 del Decreto Nacional 1949 de 2012, el artículo 21 del Decreto 826 de 2020 y la Ley 2056 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que el Acto Legislativo 05 del 18 de julio de 2011, por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y dictó otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones.

Que el Decreto Nacional 1949 de 2012 en el artículo 60 establece: "CIERRE PRESUPUESTAL DEL CAPÍTULO DE REGALÍAS". Al terminar cada bienalidad del Presupuesto del Sistema General de Regalías, las entidades territoriales realizarán un ejercicio autónomo e independiente de cierre presupuestal para el capítulo de regalías, y los saldos no comprometidos, así como aquellas partidas que respalden compromisos adquiridos o cuentas por pagar, se incorporarán mediante Decreto del Alcalde o Gobernador, como ingresos al presupuesto de la siguiente bienalidad, al igual que las apropiaciones que se respaldarán con cargo a los mismos, distinguiendo el tipo de recurso que le dio origen, y respetando la destinación del mismo."

Que el Decreto 1082 de 2015 en la Subsección 7, de la sección 2 "Régimen presupuestal" sobre el manejo presupuestales de los recursos del SGR en las entidades territoriales, presenta las disposiciones para realizar el cierre del capítulo presupuestal independiente en los presupuesto de las entidades territoriales.

Que en el artículo 2.1.1.7.3 del Decreto 1821 del 31 de diciembre 2020, establece: "Cierre presupuestal. Al cierre de cada presupuesto bienal, cada órgano o entidad ejecutora diferente a las entidades territoriales adelantará el cierre de su capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías y mediante acto administrativo del jefe de la entidad, incorporará, dentro de los diez (10) primeros días de la vigencia inmediatamente siguiente, los saldos no ejecutados que corresponderán a la disponibilidad inicial de dicho presupuesto, así como los compromisos pendientes de pago".

Que conforme a la Ley 2056 de 2020, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías, a partir del primero (1) de enero de 2021, todas las entidades que ejecuten recursos del SGR realizarán un ejercicio autónomo e independiente de cierre presupuestal para el capítulo de regalías, determinando la Disponibilidad Inicial (DI), sumando la apropiación por comprometer y los compromisos por pagar, la cual se incorpora al presupuesto del nuevo bienio mediante decreto del Alcalde.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP- en virtud de la facultad otorgada por el Artículo 205 de la Ley 2056 de 2020, modificó y homologó los conceptos de gastos establecidos en el artículo 361 de la Constitución Política para realizar el cierre del capítulo independiente del SGR por parte de las entidades territoriales.



ALCALDÍA DE PASTO

DECRETO N° 065 DE 2021 (18 enero 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA EL CIERRE PRESUPUESTAL DEL CAPITULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y SE INCORPORA LA DISPONIBILIDAD INICIAL AL BIENIO 2021- 2022

Que en virtud de la facultad que le asiste al Alcalde de incorporar y hacer las modificaciones respectivas al capítulo independiente del SGR, y efectuado el cierre presupuestal del bienio 2019-2020, con base en los recursos recaudados y los giros efectivamente realizados para incorporar los saldos no ejecutados así como los compromisos pendientes de pago, se determinó un valor de CUATRO MIL TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON 34/100 MCTE (\$4,031,151,996.34), que corresponderán al valor a incorporar en el capítulo independiente del SGR para el bienio 2021-2022; resultado del siguiente ejercicio:

Apropiación definitiva	\$ 10,838,945,585.60
Giros recibidos	\$ 7,003,188,598.55
Compromisos	\$ 10,813,341,128.01
Pagos	\$ 6,807,793,589.26
Compromisos por pagar	\$ 4,005,547,538.75
Apropiación por comprometer	\$ 25,604,457.59
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 4,031,151,996.34

Que se hace necesario incorporar estos recursos al Capítulo Presupuestal independiente del Sistema General de Regalías del bienio 2021 – 2022.

Que en virtud de lo anterior, este despacho,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Efectuar el cierre presupuestal del Capítulo Independiente del Presupuesto del bienio 2019 – 2020 del Sistema General de Regalías con base en los recursos recaudados, los pagos realizados e incorporar las apropiaciones no ejecutadas y los compromisos que a 31 de diciembre de 2020 estén pendientes de pago, recursos que corresponderán a la disponibilidad inicial del capítulo independiente del bienio 2021 – 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Incorporar en el Capítulo Independiente del presupuesto de ingresos del Sistema General de Regalías para el bienio 2021 – 2022 el valor CUATRO MIL TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON 34/100 MCTE (\$4,031,151,996.34), correspondiente a la disponibilidad inicial, de acuerdo al siguiente detalle:

1	INGRESOS CORRIENTES	4,031,151,996.34
1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,031,151,996.34
1.02.6	ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	4,031,151,996.34
1.02.6.01	ADMINISTRACIÓN, SSEC, INVERSIÓN Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SGR	4,031,151,996.34
1.02.6.01.01	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	2,128,800.00
1.02.6.01.01.01	FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA Y EVALUACIÓN Y MONITOREO	2,128,800.00
1.02.6.01.01.01.5	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE, PARA FORTALECIMIENTO DE LAS OFICINAS DE PLANEACIÓN Y/O LAS SECRETARÍAS	2,128,800.00



ALCALDÍA DE PASTO

DECRETO N° 065 DE 2021
(18 enero 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA EL CIERRE PRESUPUESTAL DEL CAPITULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS Y SE INCORPORA LA DISPONIBILIDAD INICIAL AL BIENIO 2021- 2022

	TÉCNICAS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, DE LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES Y DE CORMAGDALENA	
1.02.6.01.03	ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	4,029,023,196.34
1.02.6.01.03.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	4,029,023,196.34
1.02.6.01.03.03.1	Asignación para la inversión regional - departamentos	4,029,023,196.34
1.02.6.01.03.03.1 2013000030019	Asignación para la inversión regional - departamentos / Fortalecimiento de la Red de Prestación del Servicio en Salud de la Subregión Centro Departamento Nariño	401,178,151.50
1.02.6.01.03.03.1 2013000030104	Asignación para la inversión regional - departamentos / Mejoramiento de la Transitabilidad vial rural de los Municipios de Tangua y Pasto	23,439,188.75
1.02.6.01.03.03.1 2018000030026	Asignación para la inversión regional - departamentos / Pavimentación de la vía Canchala Mocondino	3,604,405,856.09

ARTÍCULO TERCERO.- Incorporar en el Capítulo Independiente del presupuesto de gastos del Sistema General de Regalías para el bienio 2021 – 2022 el valor de CUATRO MIL TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON 34/100 MCTE (\$4,031,151,996.34), correspondiente a la disponibilidad inicial, de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACION	VALOR
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,128,800.00
02.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	2,128,800.00
02.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,128,800.00
02.02.01.004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	2,128,800.00
02.02.01.004.005	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	2,128,800.00

GASTOS DE INVERSION					
OBJETO DE PRESUPUESTO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	BPIN	DENOMINACION	VALOR
00AR				ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - DEPARTAMENTOS	4.029.023.196,34
00AR	1906	19063	2013000030019	Asignación para la inversión regional - departamentos / Fortalecimiento de la Red de Prestación del Servicio en Salud de la Subregión Centro Departamento Nariño	401.178.151,50
00AR	2402	24022	2013000030104	Asignación para la inversión regional - departamentos / Mejoramiento de la Transitabilidad vial rural de los Municipios de Tangua y Pasto	23.439.188,75



ALCALDÍA DE PASTO

DECRETO N° 065 DE 2021
(18 enero 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA EL CIERRE PRESUPUESTAL DEL CAPITULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS Y SE INCORPORA LA DISPONIBILIDAD INICIAL AL BIENIO 2021- 2022

00AR	2402	24022	2018000030026	Asignación para la inversión regional - departamentos / Pavimentación de la vía Canchala Mocondino	3.604.405.856,09
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS					4,031,151,996.34

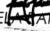
ARTÍCULO CUARTO.- Ordenar a la Secretaría de Hacienda Municipal a través de la Oficina de Presupuesto realizar los comprobantes necesarios para la aplicación del presente Decreto de acuerdo a la estructura del sistema financiero del Municipio.

ARTÍCULO QUINTO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2021.


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
ALCALDE DE PASTO

Aprobó:  ANGEL ANTIOJA MORENO Jefe Oficina Jurídica

Aprobó: CARMEN ELISA DIAZ HIDALGO Secretaria de Hacienda (e)

Revisó:  MARIA MONICA ALEGRIA Asesora Jurídica SHM

Elaboro: NUBIA NUPAN LOPEZ Contratista Presupuesto